

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Envío de los artículos originales

Los trabajos que se desee someter a la consideración del Consejo Editorial de [Arxius de Miscel·lània Zoològica](#) se pueden enviar a la dirección electrónica de contacto de la revista: amz@bcn.cat

Simultáneamente, los autores del artículo remitirán una carta firmada a la dirección postal: Revista *Arxius de Miscel·lània Zoològica*, Psg. Picasso s/n, 08003 Barcelona, Spain. En esta comunicación se hará constar que el trabajo está basado en investigaciones originales no publicadas anteriormente y que se somete a AMZ en exclusiva. En dicha carta también tiene que constar, para aquellos trabajos en los que sea necesario manipular animales vivos, que los autores cuentan con los permisos requeridos y cumplen la normativa de protección vigente. En los estudios realizados sobre especies raras o protegidas deberá acreditarse que se ha respetado la legislación vigente. La vulneración de alguna normativa medioambiental no detectada por los editores de la revista será responsabilidad de los autores. Los artículos se publican con una bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#). En este escrito también pueden sugerirse posibles expertos para la evaluación.

Formato de los artículos originales

El formato de texto preferido es un documento Rich Text Format (RTF), Word (DOC) o Open Office (ODT) con interlineado doble. En el archivo de texto se incluirán las figuras y tablas de análisis de los resultados. Las tablas con los resultados de campo o laboratorio que hayan servido para los análisis (inventarios, tablas biométricas, etcétera) pueden presentarse alternativamente en archivos aparte en formato Excel (XLS), Access (MDB) o Open Office (ODS).

En cuanto a la posibilidad de incluir figuras en otros formatos particulares, habrá que convenir su idoneidad con el Consejo Editorial a fin de garantizar que puedan ser fácilmente visualizados por pantalla en la versión en línea de los artículos.

Respeto a las tablas y figuras complementarias del texto principal, este puede referirse a las mismas en caso necesario como anexos, numerados correlativamente. El Consejo Editorial brinda su colaboración para resolver las dudas que puedan aparecer acerca de la selección y formato de las tablas y figuras.

El texto podrá redactarse en catalán, castellano o inglés, con un lenguaje claro y conciso. Se anima a los autores que publiquen en inglés o que elaboren exxtensos resúmenes en este idioma. Los autores procurarán que la extensión de los textos sea la imprescindible para exponer rigurosamente los contenidos. La redacción del texto será impersonal y se evitará siempre emplear los verbos en primera persona.

Los caracteres cursivos se emplearán para los nombres científicos de géneros, especies y subespecies y para los neologismos intraducibles; las citas textuales, independientemente de la lengua, se consignarán en letra redonda y entre comillas, y los nombres de autor que siguen a un taxón irán en redonda.

Cuando se cite una especie por primera vez en el texto, se reseñará, siempre que sea posible, el nombre común que le corresponda a criterio del autor.

Los topónimos se escribirán en la forma original o bien en la lengua en que esté escrito el trabajo, siguiendo siempre el mismo criterio en todos los casos.

Los números del uno al nueve, siempre y cuando formen parte del cuerpo del texto, se escribirán con letras, excepto cuando precedan a una unidad de medida. Los números mayores se escribirán con cifras excepto cuando empiecen una frase.

Las fechas se indicarán de la forma siguiente: 28 VI 99; 28, 30 VI 99 (si se trata de los días 28 y 30); 28–30 VI 99 (si se trata de los días del 28 al 30). Se evitarán siempre las notas a pie de página.

Se evitarán siempre las notas a pie de página.

Estructura de los artículos

Los títulos de los apartados generales del texto del artículo (Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión, Agradecimientos y Referencias) no irán numerados. No pueden utilizarse más de tres niveles de títulos.

Primera página

Título. El título será conciso, pero suficientemente indicador del contenido. Los títulos con designaciones de series numéricas (I, II, III...) serán aceptados previo acuerdo con el editor.

Nombre del autor o autores.

Abstract en inglés que no supere las 12 líneas (860 espacios) y que muestre la esencia del manuscrito (introducción, material, métodos, resultados y discusión). Se evitarán las especulaciones y las citas bibliográficas. Estará encabezado por el título del trabajo en *cursiva*.

Key words en inglés (seis como máximo), que orienten sobre el contenido del trabajo en orden de importancia.

Resumen en castellano, de contenido equivalente al Abstract. La revista se hará cargo de la traducción en el caso de aquellos autores que no sean castellanohablantes.

Palabras clave en castellano, equivalentes a las Key words.

Dirección postal del autor o autores, se publicarán tal como se indiquen en el manuscrito recibido.

Identificadores de investigador ([ORCID](#), [ResearcherID](#),...), , al menos del investigador principal y de quien asuma la correspondencia posterior.

(Título, Nombre de los autores, Abstract, Key words, Resumen, Palabras clave, Dirección postal e Identificadores del investigador conformarán la primera página.)

Secciones de los artículos

Introducción. Dará una idea de los antecedentes del tema tratado y de los objetivos del trabajo.

Material y métodos. Incluirá la información pertinente de las especies estudiadas, zona de estudio, métodos de prospección, aparatos empleados y procedimientos de análisis. Las localizaciones geográficas de las muestras deberían ser preferiblemente georreferenciadas, con indicación del sistema de referencia empleado.

Resultados. En esta sección del texto se presentarán los datos que definen el conjunto de los resultados y de los análisis realizados. Si los resultados se publican en formato de artículo de datos, los autores deberán almacenar los datos en bruto en repositorios de datos e indicar claramente los enlaces a esas fuentes en dicha sección. En caso de almacenar más de una serie de datos en diferentes repositorios, deberían aportar referencias interrelacionadas. Por ejemplo, el DOI (identificador de objeto digital) asignado a una serie de datos del GBIF (Centro Mundial de Información sobre Biodiversidad) debe mencionarse en los datos ecológicos subidos a otro repositorio, y viceversa.

Discusión. Se discutirán los resultados y se compararán con los trabajos relacionados. Se considerarán las hipótesis y objetivos expuestos en la sección introductoria.

Agradecimientos. Es una sección optativa.

Referencias. Cada trabajo deberá ir acompañado de las referencias bibliográficas citadas en el texto. Las referencias tienen que presentarse de acuerdo con los modelos siguientes inspirados en el estilo Harvard:

- Artículos de revista

Nekola, J. C., 2002. Effects of the fire management on the richness and abundance of central North American grassland land snail faunas. *Animal Biodiversity and Conservation*, 25(2): 53–66.

- Libros u otras publicaciones no periódicas

Hubbell, S. P., 2001. *The Unified Neutral Theory of Biodiversity and Biogeography*. Monographs in Population Biology no. 32, Princeton Univ. Press, Princeton.

- Trabajos de contribución en libros

Bonner, J. T., Horn, H. S., 2000. Allometry and natural selection. In: *Scaling biology*: 25–35 (J. H. Brown, G. B. West, Eds.). Oxford Univ. Press, Oxford.

- Tesis doctorales

Merilä, J., 1996. Genetic and quantitative trait variation in natural bird populations. Tesis doctoral, Uppsala University.

En cuanto a los documentos digitales, las referencias se inspirarán en la norma ISO 690–2 siguiendo los modelos siguientes:

- Textos electrónicos, bases de datos y programas informáticos:

Font, X., De Cáceres, M., Cuadrada, R. V., Navarro, A. *Banc de Dades de Biodiversitat de Catalunya* [en línea]: Generalitat de Catalunya y Universitat de Barcelona. <<http://biodiver.ub.es/biocat/homepage.html>> [Consulta: 7 enero 2004].

- Artículos en revistas electrónicas:

Cordero, A., Andrés, J. A., 2002. Male coercion and convenience polyandry in a calopterygid damselfly [en línea]. 7 pp. *Journal of Insect Science*, 2.14. <<http://www.insectscience.org/2.14/>> [Consulta: 8 enero 2004].

Los trabajos en prensa tienen que citarse únicamente si ya han sido aceptados para su publicación.

La relación de referencias bibliográficas se ordenará alfabéticamente por autores y cronológicamente para un mismo autor, añadiendo las letras a, b, c,... a los trabajos del mismo año.

En el texto, las referencias bibliográficas se indicarán en la forma usual: "...según MacArthur (1972)..."; "...ha sido definido por Nee et al (1995)..."; "...las prospecciones realizadas (Español y Mateu, 1945)...".

Tablas. Las tablas del texto se numerarán 1, 2, 3,... en orden correlativo de cita. Las tablas tienen que reseñarse siempre en el texto. Las tablas grandes que vayan incorporadas al texto del trabajo serán más estrechas y largas que anchas y cortas puesto que tienen que ajustarse al ancho de la página de la revista. En caso de no cumplir esta condición deberán tratarse como Anexos.

Figuras. Toda clase de ilustraciones (gráficos, dibujos, fotografías,...) entrarán con el nombre de figura y se numerarán 1, 2, 3,... en orden correlativo de aparición. Las figuras tienen que reseñarse siempre en el texto. Tanto los mapas como los dibujos deben incluir

la escala. Las figuras tendrán una definida función complementaria de la comprensión del texto y no de simple representación de organismos o paisajes. Para este último tipo de ilustraciones se prevén los Anexos.

Pies de figura y cabeceras de tabla. Los pies de figura y las cabeceras de tabla serán claros, concisos y se presentarán en el idioma del artículo y en inglés.

Anexos. Las matrices de datos de detalle, listas, inventarios y otras informaciones indicadas por separado en la secuencia que se mencionan en el texto pueden presentarse como anexos, numerados correlativamente, siempre y cuando estén citados en el texto del artículo. Téngase en cuenta que es preferible almacenar los datos en bruto en repositorios de datos (véase el apartado Resultados).

Las tablas que se desee anexar al texto se presentarán con una cabecera que contenga la definición de cada campo de forma concisa y clara en inglés y en el idioma del artículo. Los campos a considerar tienen que ser lo más informativos posible de la casuística del trabajo y evitarán toda redundancia innecesaria. Por ejemplo, si el trabajo de recolección se desarrolla en una misma provincia o se dirige a un mismo orden de animales, dichas informaciones tienen que tratarse en el texto del artículo o en el pie de la tabla, pero no constituirán un campo de una tabla.

Las temáticas de los campos de las tablas **Anexas** pueden ser:

- Campos taxonómicos: género y especie, familia, orden
- Campos toponímicos: lugar preciso, municipio, comarca, provincia,...
- Campos de coordenadas: coordenadas de posición expresadas en forma de coordenadas geográficas en grados decimales o coordenadas UTM. La altitud o profundidad, en metros
- Campos temporales: fecha y hora
- Campos ambientales: vegetación asociada, condiciones del suelo, temperatura,...
- Otros

Cada campo representará una columna de la tabla. El apartado de **Material y métodos** informará debidamente de los procedimientos para establecer los valores de dichos campos, especialmente para informar del sistema de referencia geográfica y de las medidas ambientales.

El Consejo Editorial ofrece su asistencia para resolver las dudas que puedan aparecer.

Sobre la protección de datos sensibles

La información de las localidades de recolección puede poner en riesgo los taxones en estudio cuando la precisión de los datos abra la puerta a un posible mal uso de este conocimiento. Se recomienda enmascarar los datos geográficos (reduciendo la precisión de los mismos, por ejemplo) en especies en peligro de extinción, raras, amenazadas, protegidas, con valor comercial o vulnerables. La información estaría parcialmente oculta en la presentación pública, pero sería accesible de forma detallada a través de los autores del trabajo. Cuando un recolector haya emprendido una campaña de varios días en localidades diversas y precisas, los datos de especies sensibles pueden quedar ocultos en la presentación de conjunto del trabajo, pero hay que tener cuidado de que no puedan ser deducidos a partir de la agenda de la campaña.

Aceptación de los artículos

Una vez aceptado el trabajo, se presentarán el texto, las figuras y las tablas, todo ello **en archivos independientes**. El texto y las tablas en formato DOC, RTF o ODS; las figuras en formato TIFF o GIF si son gráficos o dibujos y TIFF o JPEG para fotografías; los **Anexos** en el formato previamente acordado.

Las primeras pruebas de impresión electrónica se enviarán al primer autor para su revisión quien deberá devolverlas al Consejo Editorial en un plazo de 10 días. A partir de ese momento, el artículo ya podrá ser publicado. No se prevé la publicación de versiones posteriores.

El primer autor recibirá la separata electrónica, en formato PDF–A del texto y las tablas acompañantes.

Nota final

Se recomienda a los autores la consulta de volúmenes ya publicados de la revista para encontrar ejemplos de cumplimiento de estas Instrucciones.